Se admiton anuncies, esquelas de defunción y recordatorios, à precios convencionales.

PAGGS ANTICIPADOS

Numere suelte: 5 centimes

CONCERTADO

CIRCULO TRADICIONALISTA Plazuela de San Isidro

IMPRENTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

ANO V.-NUM. 459

Miércoles, 13 de Diciembre de 1911

para el reparto, con obbinición do, TELÉFONO NÚM. 17

ALMACÉN DE PAÑOS PLAZA DEL MERCYDO, NÚMS. 68 Y 70. SALAMANCA

Inmense surtide en toda clase de paños, felpas y artículos para sacerdotes Grandes ventajass en precios y calidades.

Comercie de paños y movedades del reino y extra peres de Calle de 1a Rúa, 25.— Salamanca.

Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejo: Continuamente se reciben de los artículos de la temporada en que estamos extensas colecciones, poniendo una vez más de relieve que el jefe siempre ha rehusado vender clases de algodón muy similares á las de lana, evitando de este modo que el comprador de buena fe salga perjudicado. En artículos propios para el clero y comunidades hay siempre un surtido inmenso.

Aranzábal y Ajuria

MAQUINARIA AGRICOLA

TALLERES DE CONSTRUCCION EN VITORIA Y ARAYA (ÁLAVA) SUCURSAL DE VENTAS EN SALAMANCA "Labradores y ganaderos!!:

Esta casa Nacional, además de su especialidad en ARADOS BRA BANTS y otres con vertedera fija y con vertedera giratoria, y AVEN-TADORAS-LIMPIADORAS, TRILLOS DE DISCOS y TRILLOS DE

Las mejores SEGADORAS. Para hierbas la GUADAÑADORA; y SIERRAS; es ofrece: para mieses, la GAVILLADORA y la ATADORA. Marca MASSEY

Disponemos de de mecánicos y prácticos, para enseñar el manejo HARRIS.

Visitar esta exposición: Avenida de Canals, número 7, (antes Mercado del Angel), Paseo de la Estación.—Salamanca.

LA SOLEDAD

POMPAS FUNEBRES

CALLE DE LOS CORRALES, LETRA A. - SALAMANCA (Travesia de la Rúa á San Pablo)

Servicio permanente.

Esta nueva casa, montada à la altura de las mejores similares, se hace recomendable por su seriedad y buenes servicios, en cargándose de todo lo concerniente al ramo de pompas fúnebres. Tiene féretros de todas las clases, andas imperiales, carrozas severas de luto y gloria, coronas, cintas, tocas y hábitos, sales desinfectantes, cera de superior calidad, etc., etc.

Tode, desde lo más modesto á lo más suntuoso, lo que hace que en esta población sea la casa principal en su género.

Términus Hotel (Café).

Doctor Riesco, números 18 al 24 — SALAMANCA



Excelente cocina. - Luz eléctrica. - Calefacción.—Baños.—Servicio diario á la carta y especial para banquetes, bodas y lunchs. Precios moderados.—Coches y mozos á todos los trenes.



LA CERA DE GAUNA

es la preferida por la iglesias y comunidades que no quieren menospreciar el culto católico.

REPRESENTANTE

Lorenzo AnicetoSánchez

SUCESOR DE BERNARDO GAZAPO Libreria del Sagrado Corazón.—Rúa 5, Salamanca.

LOS CHOCCLATES

9.5 m

VITORIA

son hoy los preferidos por su concienzuda elaboración y porque salen muy económicos

Pidanse tarifas

Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

ES UN HECHO PROBADO

DE BARCELONA

es el que mejores imágenes ha presentado en Salamanca durante estos ultimos años.

Drigirscoirec, a vente á él.-Universida, 15, 6 á u representante en Salamanca D Lo enze an ceto, sucesor de D. Bernsene Gezapo, Rúz, al.

ALMACEN DE MADERAS Y CARPINTERIA MECANICA

ARSENIO * ANDRES, * HIJO * Y * COMPANIA

Dende encontrarán tora clase de maderas de hilo y sierra, tabla machiembrada de todas las din ensiones que se deseen, molduras jambns, cajetín para luz e éctrica y toda clase de earpinteria. Esta casa pone á disposición del público toda su maquinaria, con personal idóneo, para

trabajar por horas á precios económicos. En la misma en contrarán toda la clase de materiales para la construcción de edificios cal

yeso, cemento de diferentes mareas, etc., etc. Avenida de Canais (Pasco de la Estación, 15.-Salamanos.

Es muy grande la satisfacción que tenemos al escribir hoy estas lineas. EL SALMAN. TINO ha reclamado insistentemente desde sus columnas, la intervención directa de los representantes en Cortes y de los diputados provinciales en lo concerniente á la pronta, urgentísima é imprescindible necesidad de reconstruir el puente de Resbala sobre el río Huebra, como medio eficaz y facilísimo de abrir una vía de comunicación entre la Ribera del Duero y el resto de Espana, para que aquellos pueblos limítrofes á Portugal no se vean totalmente abandonados y desiertos, á causa de ser en ellos imposible la existencia para sus moradores.

Pues bien, y no queremos apuntarnos como uno de nues tros triunfos el que está en camino de obtenerse con la reparación del puente deseado: el Excelentísimo señor marqués de Puerto Seguro, diputado á Cortes por Vitigudino, auxiliado en sus gestiones por el senador señor Maldonado y por los diputados provinciales del distrito, apoyando todos resueltamente las pretensiones de la comisión ribereña y del Abadengo, que estuvo en Madrid los pasados días, lograron interesar el ánimo del excelentísimo señor ministro de Fomento en favor de la reclamada reconstrucción del puente de Resbala, ha ta el punto de que el expediente haya recibido ya el impulso que consideramos definitivo para llegar á la realización de obra tan necesaria y urgente.

La Dirección general del ramo ha enviado el proyecto á estas oficinas provinciales; en ellas se trabaja sin levantar mano en la formación de los planos de la obra, que ha de resultar, según nuestros informes, de gran solidez y esmerada ejecución, para evitar nuevos derrumbamientos, y es seguro que antes de quince días, ya terminado el estudio y los trabajos en estas oficinas provinciales, podrá ser devuelto el expediente á Madrid para la debida conclusión.

Es de justicia que El SAL-MANTINO aplauda, y lo hace sin reservas, á los excelentísimos señores ministro de Fomento y marqués de Puerto Seguro, al señor Maldonado y á cuantos vienen mostrando su interés en la ejecución de esta obra, de grandísima importancia para la desventurada región de la Ribera del Duero. Por eso hemos escrito estas líneas, para que en ellas queden registrados juntamente con nuestra gratitud y la de aquellos pueblos, los merecimientos de quienes contribuyen al alivio de la extremada pobreza de los habitantes ribereños.

Una cosa hemos de pedir todavía al excelentísimo señor ministro de Fomento, y esperamos que alguien ha de apoyarnos. Es que, dada la urgencia de la obra, se lleve á cabo por administración, no por subasta, á fin de que en el más breve plazo posible puedan comenzar los trabajos, que proporcionarían á muchos operarios de aquella comarca el medio de ganarse el jornal de que carecen, haciéndoles más lle vadera la pobreza á que están

reducidos y adelantando, en todo cuanto sea hacedero, el comienzo y terminación del puente de Resbala.

Los presupuestos municipales.

Segunda sesión.—Designacióa de los gastos.

Se celebró con asistencia de los concejales señores Iscar Peyra, Pinilla, Sanchez Perez, Hernandez Sanz, Garcia y Garcia, Sánchez Rodriguez, Pérez Criado, Diez Ambrosio, García Polo, López Cabezas, Marcos Martin, Villalobos, Santa Cecilia, Juárez, Durán Cabezas, y Ceballos, y de los vocales asociados señores Gómez Madruga, Juanes Jiménez (don Pedro) Cabezas Marcos, Dominguez Polo, Marcos Pérez, Durán Martin, Dominguez Zaballa, Téllez de Meneses, García López, Madruga Asensio y Vicente Pérez, y bajo la presidencia del alcalde señor Diez

A propuesta de la presidencia se acuerda comenzar el examen de los presupuestos por el de gastos.

El señor secretario procede á la lectura del capitulo 1.º articulo 1.°, que se refiere à los sueldos de empleados.

Por el haber de un secretario jefe con el sueldo de 4.250 pesetas y dos quinquenios de antigüedad vencidos en 21 de Enero de 1907 4.500 pesetas.

Por la parte correspondiente al año 1912 por el tercer quinquenio de antigüedad, que vencerá en 21 de Enero del mismo, 472 pesetas 23 centimos.

Esta partida aparece aumentada con relación á la consignación del presupuesto de 1911, en la cantidad señalada para el quinquenio.

El señor Sánchez Rodriguez rue ga à la presidencia que le manifieste por qué este quinquenio es de 472 pesetas 23 céntimos cuando los anteriores han sido más insignificantes.

Contesta el señor Diez González que los quinquenios se determinan con relación al sueldo inicial, y á este empleado le corresponde de 500 pesetas, y el máximum de sueldo que puede percibir es el de 5.000 pesetas.

Hecha esta aclaración, por unanimidad se aprueba esta partida.

Por el haber de un oficial mayor con el de 2.250 pesetas desde 1.º de Julio de 1894 y aumento gradual de tres quinquenios vencidos en 1.º de Julio de 1909, 2.671 pesetas 50 cen-

Esta consignación es igual a la fijada en el anterior presupuesto.

El señor secretario lee una instancia que don Manuel Rodriguez, oficial mayor del Municipio, presentó à la consideración del Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones, pidiendo el aumento hasta 2.800 pesetas, y sobre la cual se acordó por estar confeccionando los presupuestos que se sometiera á la

resolución de la Junta municipal. Dice el señor Sánchez Rodriguez que el la aprobaría, porque entiende que todos los empleados merecen aumento de sueldo, pero que se opone à ello porque la situación del erario municipal es precaria y se camina à la bancarrota.

El dia en que el Consistorio se halle más desahogado, entonces debe elevarse el sueldo a todos los empleados, pero mientras esto no acontezca, él se opondrá y votará en contra de los acuerdos.

El señor Pinilla defiende este asunto, porque se debe estimular á los empleados, y lo que se debe hacer es fustigar los gastos grandes y reforzar los ingresos.

El señor Santa Cecilia combate el criterio sustentado por el señor Pinilla, porque si se adoptase resultaria injusto conceder sólo el aumento à los que lo piden y en cambio á aquellos que laboran silenciosamente y nada solicitan, nada se les otorga.

Además este empleado no necesita de estímulos, porque ya disfruta de los quinquenios y otros más modestos carecen de este derecho.

Y por último declara que él es partidario de que se aumente el sueldo á todos ó á ninguno.

Vuelve à usar de la palabra el señor Pinilla, para sostener la opinión que emitió anteriormente, y l el señor Villalobos.

Para illa gallice que cersialien I pe cuiro diabetes, hero cuante I fres Secundino Martines.

el señor Dominguez Zaballa, para demostrar su conformidad con la mantenida por el señor Santa Cecilia.

El señor Diez Ambrosio ruega a la presidencia, que para ganar tiempo encauce la discusión regla mentariamente.

Defiende el aumento el señor Hernández Sanz, y para lo cual hace una historia larga y detallada del empleado á que se refiere la elevación del sueldo, y como esto no lleva trazas de terminar, la presidencia somete este asunto á votación nominal, entendiéndose que los que digan que si, aprueban el aumento y los que digan que no aprueban la consignación señalada en el presupuesto.

Verificada la votación, en la que tomaron parte 27 señores vocales, resulta aprobado el aumento por 14 votos contra 13.

Por el de un oficial general, con 2.000 pesetas y aumento gradual de tres quinquenios venci los en 1. de Julio de 1909, 2.375 pesetas.

Por el de otro oficial con el su ildo de 1.751 pesetas Al mismo, por el primer quin-

quenio de antigüe lad que vencerá en 1.º de Enero de 1912, 109 pesetas 43 céntimos. Por el de tres escribientes, con el

de 999 pesetas anuales cada uno, 2.997 pesetas. Por el de un archivero, 1.500

pesetas. Son iguales estas partidas á las del presupuesto que vencerá el 1. de Enero de 1912, con la diferencia de 109 pesetas 43 centimos del

quinquenio à un oficial.

Se vuelve à reproducir por e señor Santa Cecilia la discusión precedente, y estima que es más equitativo elevar el sueldo á los empleados que sólo disfrutan del haber de 999 pesetas, que á los que le perciben de 2.000 pesetas, porque si estos quieren justificar el aumento en la carestia de los medios de subsistencia, más les abona esta razón á los primeros, que sólo disponen de 999 pesetas.

Repite sus argumentos anterio res el señor Sánchez Rodríguez, y manifiesta que si la mayoría lo vota, el lo hará en contra.

El señor Santa Cecilia protesta de la desigualdad que se practica respecto á este asunto, y después de intervenir en la discusión el señor Marcos Martin, se aprueban estas partidas.

Contaduría. - Sección de contabili-

Por el hacer anual de un contador, 4.000 pesetas.

Por el haber de un oficial primero, con 1.500 pesetas desde 1.º de Julio de 1894 y aumento gradual de tres quinquenios, vencidos en 1.º de Julio de 1909, 1.781 pesetas 25 céntimos.

Por el de dos auxiliares con 1.300 pesetas anuales cada uno, 2.600 pesetas.

Se consigna con relación á la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior un aumento de 500 pesetas en el sueldo del señor contandor.

Desea el señor Sánchez Rodriguez que como en el presupuesto no figura el concepto por el cual se hace este aumento le den explicaciones por la comisión. El señor Hernández Sanz decla-

ra que la comisión de Hacienda ha tenido en cuenta para consignar el aumento, los buenos servicios de este funcionario, y además á la categoria que le corresponde por la clasificación de capitalidad que tiene Salamanca.

Reconoce el señor Villalobos que ese funcionario es un dechado de probidad é idoneidad, como lo ha demostrado con el proyecto de unificación de la deuda por expropiaciones, y por lo tanto, pide que se redacte la partida del siguiente modo; «por el haber anual del contador, 3.500 pesetas, como premio por sus servicios, 500.

El señor Santa Cecilia, como individuo de la comisión de Hacienda, explica la causa de la mala redacción, debido á que cumple ese empleado enseguida un quinquenio, y sin hacer ninguna aclaración, la comisión lo había acumulado al sueldo.

Después de continuar divagando bastante sobre este punto, el señor Diez González pone á votación nominal esta partida, entendiéndose que los señores que digan que si, aprueban la consignación tal como aparece redactada y los que digan que no, aprueban lo propuesto por

Intervienen en la votación 26 senores vocales: 18 dicen que no y 8 que si, y por consiguiente, es aprobada la proposición del señor Villalobos.

Las restantes partidas de la sección de contabilidad, por unanimidad se aprueban, y antes de pasar á otro titulo del presupuesto, se da lectura à una instancia de los auxiliares de esta oficina, recabando un aumento de 400 pesetas para los

El señor Sanchez Rodriguez se opone, como ya lo ha hecho anteriormente respecto á otros aumentos, y el señor Perez Criado manifiesta que si se han reconocido méritos a dos empleados, para obtener premio, tan acreedores son estos auxiliares al aumento, por la bonda 1 de los servicios que prestan.

Repite también el señor Santa Cecilia, lo que ya ha expuesto mas adelante, y se pone à votación nominal este asunto, en el sentido de que los que digan que si, aprueban la consignación, y los que digan

que no, el aumento. Toman parte en ella 26 señores vocales: 18 dicen que si, y 8 que no, y por lo tanto que la desestimado el aumento.

Sección de Arbitrios. Por el haber de un oficial con 1.500 pesetas desde 1.º de Julio de 1894 y aumento gradual de tres quinquenios vencidos en 1.º de Julio de 1909, 1.781 pesetas, 25 cen-

Se aprueba sin debate esta partida que es igual à la consignada en el ejercicio anterior.

Cédulas personales. Al recaudador de cédulas personales por su sueldo en el presente ejercicio, en el supuesto de que este impuesto se continúe cobrando por

el Ayuntamiento, 1.800 pesetas. Al mismo por el 2 por 100 de premio de recaudación durante el periodo voluntario, 858 pesetas.

La partida primera es igual á la fijada en el anterior presupuesto, y sólo la segunda aparece aumentada en 58 pesetas, aprobándose sin discusión.

Depositaria. Por el haber de un depositario,

3.000 pesetas. Por el haber de un auxiliar del mismo, sin reconocimiento de derechos, 912'50 pesetas.

El sueldo del depositario se mantiene el mismo que siguiera en el presupuesto de 1911, y se crea un auxiliar con el haber de 912 pesetas 50 céntimos.

El señor Zaballa pide informes acerca de la creación de este cargo y el señor alcalde le contesta que la asignación procede del material de esa dependencia.

Dice el señor Zaballa que ya sabia que la consignación provenia del material; pero estima que la dotación de 912 pesetas es muy exigua y habida consideración de que ese cargo tiene que ser para persona de muchisima condición propone que la junta de asociados consigne como sueldo del auxiliar la cantidad de 1.500 pese-

El señor Diez Ambrosio se opone porque su criterio es opuesto á todo aumento, y además porque entiende que es innecesario.

El señor Villalobos se manifiesta sorprendido, conocido el buen criterio que posee el señor Diez Ambrosio, que haya hecho las precedentes manifestaciones, y à este propósito, le pregunta cuántos tenedores de libros ha tenido en su casa con el haber diario de 2,43 pesetas. Vuelve à intervenir el señor Za-

balla, para decir al señor Diez Ambrosio, que antes, la Depositaria estaba constituida por un regente, don Julio Cuadros, con 3.500 pesetas, un auxiliar con 1,500, y para material se consignaban 1,400 pe-

Se pone á votación esta partida, entendiéndose que los que digan que si, aprueban la proposición del señor Zaballa, y los que contesten negativamente, aprueban la consignación.

Tomaron parte 26 votantes: 19 dijeron que si y 7 que no, de modo que fué aprobada la proposición.

El señor Pinilla pide que se redacte esta partida diciendo: «por el haber de un auxiliar del mismo, sin reconocimiento de derechos y a propuesta del depositario.

Porteros.

Por el haber de un portero prie mero, con el sueldo desde 19 de Octubre de 1909, 1.149 pesetas.

l Por el haber de un portero ses Para les grantes de chiefacción

In Coas Constatoral, inclusio al o'e-

BALLERON THURST HE AVOID AT SE SE

gundo con el sueldo de entrada desde la misma fecha que el ante-

A SPECIAL SECTION AS

REDESCION Y ADMINISTRAÇIDA;

rior, 999 idem. Por el jornal diario de 2 pesetas durante 365 días á un muchacho para el reparto, con obligación de

auxiliar á los porteros, 730 idem. Nota. El portero cobrador encargado de recaudar fondos del excelentisimo Ayuntamiento, percibirá el 2 por 100 de las cantidades que haga efectivas, en concepto de premio de recaudación y quebranto de moneda.

La primera y segunda partida son idénticas á las que figuran en el vigente presupuesto; la única que difiere es la tercera, porque antes había dos muchachos, dotados cada uno con el haber de 1,50 pesetas, y ahora se suprime una plaza y se aumenta en 0,50 el sueldo del muchacho que queda.

El señor Durán Cabezas hace presente que en este capitulo figuran las consignaciones de dos porteros y son cuatro, de modo que deben consignarse aqui y no en el lugar de los empedradores.

El señor Santa Cecilia propone que de esos dos porteros que son enchinarradores, uno vuelva á su cargo, y el muchacho que queda cesante pase á ocupar el empleo de portero.

El señor Diez Ambrosio manifiesta que la Junta de asociados puede modificar la partida, pero carece de atribuciones para conocer de la proposición del señor Santa Cecilia, por entrañar una cuestión de orden interior.

Pide el señor Pinilla que se restablezcan las dos plazas de muchachos y la consignación que señalaba el presupuesto anterior.

Después de intervenir en el debate algunos señores vocales, se pone á votación; los que digan que si aprueban la actual consignación, y los que digan que no, la del presupuesto pasado

Votan 27 señores vocales; 10 dicen que si y 17 que no.

Respecto à la nota que figura en este título, propone el señor Pinilla el establccimiento de un agente ejecutivo del Ayuntamiento, con sueldo fijo ó con premio de recaudación.

Se opone el señor Villalobos á esta proposición, porque la guardia municipal está encargada de cobrar los arbitrios especiales, y si se nombrase un agente se vendría á recargar el presupuesto.

El señor Ceballos muestra su conformidad con la proposición del señor Pinilla, y la presidencia advierte que la Junta no puede nombrar personal, sino extrictamente ocuparse de las consignaciones.

Pide el señor Pinilla una consignación de 1.000 pesetas para ese cargo, y demuestra la necesidad de su creación, leyendo lo recaudado por el impuesto de honras fúnebres que ha sido una cantidad irrisoria con relación á la calculada, y seguramente esto no hubiera acaecido de haber tenido el Ayuntamiento un agente.

El señor Sanchez Rodriguez, se opone á la consignación, y opta por que se le señale un tanto por

Modifica su proposición el señor Pinilla, en el sentido de que se le asigne el 2 por 100 sobre le que recaude.

El señor Santa Cecilia dice que se ha expresado mal el señor Pinilla: no ha querido pedir la creación signación de la primera y en cuande un agente ejecutivo, porque éste sólo puede actuar cuando se declara á los morosos en rebeldia, sino la de un inspector de arbitrios.

La presidencia pide autorización à la Junta, para que en su dia el Ayuntamiento, resuelva sobre este extremo.

Relojero.

Por el haber del mismo, como encargado de la Casa Consistorial y demás servicios que se le encomienden, 150 pesetas. Esta consignación es idéntica á

la del anterior ejercicio económico. En este articulo 1.º, referente al personal, que hace un total de

36.137 pesetas 16 céntimos, existe un aumento sobre lo consignado en el ejercicio de 1911 por este mismo concepto, de 1.687 pesetas 16 cénti-

ARTICULO 2.°

Material de oficinas.

Para los gastos del material necesario para la alcaldia, tenencias, secretaria y sus dependencias, 3.000 pesetas.

Para el material de Contaduria, según lo dispuesto en el articulo 44 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, 1.500 pesetas.

Para el material necesario para el cobro de arbitrios, 1.200 pesetas. Para el idem de las Depositaria,

500 pesetas. Para el idem del Juzgado municipal, incluso alumbrado, 1.000

pesetas. Para los gastos de calefacción de la Casa Consistoral, incluso el plazo de la nueva de vapor instalada

y alumbrado de las dependencias

municipales, 6.000 pesetas. Para los gastos de billetaje y material de escritorio y limpieza y demás que te originen en el nuevo

Mercado, 1.000 pesetas. Para la confección de cédulas personales, hojas y pliegos para el padrón de las mismas, material de escritorio y demás que sea preciso, 1.000 pesetas.

Es aprobado por unanimidad todo el artículo, el cual asciende á 15.200 pesetas, superando en 2 588 pesetas á la cantidad consignada en el presupuesto de 1911.

ARTICULO 3.º Suscripciones.

Para los gastos que ocasionen las suscripciones à la Gaceta de Madrid, Colección Legislativa y otros autorizados, con el fin de formar biblioteca, 200 pesetas.

La consignación es identica á la de ejercicios predentes.

El señor Villalobos dice que la coletilla última del articulo obedece al acuerdo que adoptó el Ayuntamiento de formar una biblioteca popular, para atender á la educación espiritual del pueblo y alejarle de los tugurios, y descontadas las prescripciones de carácter obligatorio, sólo queda para ese fin la exigua cifra de 28 pesetas, por lo que se propone que se aumente la consignación á 500 pesetas.

El señor Diez Ambrosio manifiesta que la coletilla no se refiere á la biblioteca popular, sino para la creación de una para los empleados municipales.

Se adhiere el señor Zaballa á las manifestaciones del señor Villalo bos, el cual contesta al señor Diez Ambrosio que el Municipio acordó la creación de esa biblioteca, y por lo tanto, insiste en su proposición.

El señor Santa Cecilia ratifica lo expuesto por el señor Villalobos y pide que el artículo quede redactado como está, y que se añada un párrafo diciendo que para biblioteca popular se consignan 500 pese-

Se opone à este aumento el señor Sánchez Rodríguez, y el señor Diez Ambrosio ruega à la presidencia que cuando pregunte si se aprueban las partidas, lo haga en voz alta, y por último, dice que está conforme con lo propuesto por el señor Santa Cecilia.

El señor Villalobos retira su proposición por estar conforme con la del señor Santa Cecilia, y después de formular sus opiniones los señores Iscar Peyra y Pinilla, se aprueba la proposición con el voto en centra del señor Zaballa.

ARTICULO 5.º Efectos y mobiliario.

Para los gastos de conservación y reparación y a quisición de efectos y mobiliario de la Casa Consistorial, 500 pesetas.

Para la adquisición de una colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal, necesaria para la exacción del impuesto correspondiente, 625 pesetas.

Para los gastos de vestuario de los porteros y auxiliar de los mismos, 400.

Este articulo, con relación al del vigente presupuesto, aparece aumentado en 1.025, por el importe de las partidas segunda y tercera que no figuran en aquél.

Se aprueba, sin debate, la conto á la segunda, el señor Pinilla pregunta si la adquisición de pesas y medidas es obligación del Ayuntamiento en el caso de que se arriende este impuesto.

El señor Madruga Asensio combate la consignación, porque el Municipio tiene facultades para utilizar las de la oficina del contraste.

El señor Iscar contesta al señor Pinilla que el Municipio, en caso que se arriende este arbitrio, està constreñido á proveer de pesas y medidas al adjudicatario, y en el caso de hacer su exacción directamente la Corporacion, no hay que demostrar la includible necesidad de adquirirlas.

La junta á propuesta de la presidencia, acuerda autorizar al Ayuntamiento para que en su dia adopte la resolución que quiera.

El señor Zaballa impugna la 3. partida referente al vestuario, porque entiende que con el 2 por 100 que se da à los porteros como premio de recaudación es suficiente para vestirse.

Pide el señor Diez Ambrosio que se rebaje á la mitad esa consignación y el señor Villalobos hace un estudio comparativo con la consignación señalada por análogo concepto à la guardia municipal, y propone que se rebaje esa cantidad à 165 que es lo que corresponde à la guardia municipal.

De conformidad con esta proposición, se aprueba la partida

ARTICULO 6.° Quintas.

Para los gastes que ocasionen

las operaciones de quintas durante el ejercicio de este presupuesto, 1 000 pesetas.

Para pago á la Zona de Reclutamiento por los gastos ocasionados por los reclutas útiles condicionales, correspondientes à los años 1908, 1910 y 1911, 484 pesetas 89 centimos.

Aparece la primera partida con un aumento de 850 pesetas, y además la cantidad de 481 pesetas 89 céntimos que figura en la segunda.

El señor Sánchez Rodríguez pide explicaciones sobre este aumento, y el señor Iscar Peyra se las da muy satisfactorias, aprobándose por unanimidad.

ARTÍCULO 7.º

Elecciones.

Para los gastos precisos en elecciones, bien sean éstas de concejales, diputados á Cortes ó senadores, que se verifiquen durante el ejercio de este presuesto, 500 pese-

También existe un aumento, sobre lo presupuestado el año anterior, de 350 pesetas.

El señor Ceballos opone algunos reparos á la exigüidad de la consignación, y se aprueba.

ARTÍCULO 8.º

Gastos de representación.

Para los gastos que puedon ocurrir en las Casas Consistoriales en actos de representación y asistencia á festividades, 2.000 pesetas.

La cantidad consignada es igual á la del año anterior. Impugna esta consignación el

señor Sánchez Rodríguez, porque no se debe representar nada cuando nada se posec. El presidente aplaude el criterio

economista del señor Sánchez Rodriguez, pero estima que son imprescindibles los gastos de representación por decoro del mismo pueblo salmantino. A este propósito recuerda la fra-

se del banquero señor Salamanca, de que su fortuna habiala hecho tirando dinero. Al señor Villalobos le parece

excesiva la partida tal como está redactada y ruega que se reproduzca lo mismo que estaba en el anterior presupuesto, y asi se acuerda.

ARTÍCULO 9.º Padrones.

Para la formación del padrón de vecinos, impresión de hojas y papel, como formación del de Jurados y rectificación del Censo Electoral, 2.000 pesetas.

Para material de la Oficina de Estadistica, 500 pesetas. Aparece disminuída la consigna

ción en 2.500 pesetas. Solicita el señor Zaballa que se den explicaciones respecto á la consignación de 500 pesetas que se asignan para material de Oficina, cuando ha oído decir á un señor vocal que no existía esa dependen-

Efectivamente, dice el señor Santa Cecilia, no existe esa Oficina, pero ahora se va á crear.

ARTÍCULO 10.

Administración y cobranza del impuesto de Consumos.

Por el haber del Administrador como nivelación hasta 2.500 pesetas, teniendo en cuenta el sueldo asignado al oficial de arbitrios por ser éste quien en la actualidad desempeña en comisión el primer cargo, 718 pesetos 75 céntimos.

Por el haber de un escribiente que desempeña el cargo de Oficial, 1.412 pesetas 50 céntimos.

Por el haber de tres escribientes á razón de 912 50 pesetas anuales cada uno, 2.736 pesetas 50.

Por el haber de un visitador, 2.250 pesetas. Por el idem de un teniente visi-

tador, 1.500 pesetas. Por el idem de cinco fieles, à ra-

zón de 1.751 pesetas anuales cada uno, 8.755 pesetas Por el idem de cinco recaudado-

res à 1.250 pesetas cada uno, 6.250 pesetas. Por el jornal de seis cabos, à razón de 3 tres pesetas diarias uno,

6.570 pesetas. Por los jornales de 138 vigilantes, á razón de 2'50 pesetas diarias cada uno, 125.925 pesetas.

Por el idem de seis matronas à 1'33 pesetas diarias cada una, 2.912 pesetas 70 céntimos. Por el jornal de un ordenanza à

2,50 pesetas diarias, 912 pesetas 50 céntimos. Aparece este capitulo, incluyen-

do lo consignado para material, con una economia de 3.691 pesetas 95 céntimos sobre la cantidad presupuestada en el ejercicio de 1911. Pregunta al alcalde el señor Za-

balla, qué inversión se da á los haberes de los empleados que por cualquier circunstancia dejan de ir por unos dias à ejercer sus deberes. El señor Diez González dice que cuando no asisten á sus cargos por

la ausencia proviene de otro linaje de causas, entonces el jornal se deposita en una caja y luego se distribuye entre los empleados.

Replica el señor Zaballa, que por la ley están prohibidas esas cajas, y propone que esos haberes vayan á los fondos municipales.

Intervienen brevemente en la discusión los señores Iscar Peyra y Pérez Criado, y para ttrminar, el señor Zaballa modifica su precedente proposición en el sentido de que se les asigne á los empleados de esta Oficina como complemento de sueldo, una peseta 25 céntimos, que percibian de la caja anteriormente y que cuando no hagan ningún servicio, entonces esos fondos vayan á engrosar los municipales.

La Junta aprueba la proposición y consignación y al llegar á la partida del material, como ya son las nueve de la noche, se suspende al sesión hasta hoy à las seis.

NOTICIAS

Con fecha 7 del actual, se ha declarado oficialmente la existencia de la epizootia de glosopeda en el ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, de varios términos municipales de la provincia.

Todo muy barato.

Bolas maravillosas para lavar la ropa, cinco céntimos una. Papel sánico higiévico, á veinte céntimes

Pinturas en botes de 112 kilo, á una pese-Plumero, esponjas, cepillos, ertopedia y mil art culos más.

Drogueria y perfumeria de San Martín,

Isla de la Rúa, 4.

Un hombre muerto por el tren.-Ya en prensa nuestro número de ayer, recibimos la noticia de que el 11 del actual, en el kilómetro 27 de la linea de Medina, había dado muerte el tren que sale de ésta á las diez y media, á un viajero llamado Bonifacio Benito, que iba á Madrid en compañía de su esposa é hijos.

Ocurrió el suceso, encontrándose el Bonifacio fuera del coche agarrado á la ventanilla mirando en dirección contraria al tren, no viendo que se acercaba un puente sobre el río Trabancos, que le dió un fuerte golpe despidiéndole del coche, lo que le ocasionó la muerte.gam synglingers a leading

CLINICA ODONTOLOGICA

Matías Ludeña Plaza Mayor, 15 pral, Salamanca.

El herido de ayer. - Pasaba por la calle de Zamora un individuo llamado Juan de la Iglesia, montado en un burro; al verse en peligro de ser atropellado por un coche, con un palo que llevaba logró parar los caballos del carruaje.

El cochero se dió por ofendido y la emprendió á palos con el Juan ocasionándole varias heridas en la cabeza, de las que fué curado en la casa de Socorro, por el médico de guardia.

El cochero fué detenido y puesto à disposición del Juzgado.

De la Vida pr Felipe Olmedo (S. J). Colección de bellisimas poesías. Se verde al precio de una peseta y cincuenta cent mos en la Libreria del Sagrado Corazón. Rúa 51.

En la inspección de guardias de Seguridad se ha hecho entrega de la cruz de charra que se encontraba depositada, á la que acreditó ser su dueña, llamada Concepción Alvarez.

La Sastreria que ofrece al clero garantías más sólidas, por la buena confección y economia, es la de Lucas Vicente,

situada en el local que ocupaba Benitez, en la calle de la Rúa, al lado de la libreria del Sagrado Corazón.

Han sido denunciados por los guardias de Seguridad: Manuel Martin Garci s, dueño del figón del Peso, y su hijo Miguel, por promover riña y escándalo, y amenazar el Miguel á su madre Micaela Mellado.

DR. INFANTE Especialista en enfermedades de la

garganta, nariz y oídos. Doctor Riesco, 58, duplicado, pral. Consulta de nueve à doce.

El dia 6 de este mes, recibidos los santos sacramentos y la bendición apostólica, murio, en Los Cabos de Pravia (Asturias), la virtuosa señora doña Josefa Alvarez de Martinez, madre del muy reverenlicencia ó enfermedad, el empleado do padre prior de San Esteban, I percibe sus haberes, pero cuando I fray Secundino Martinez.

Mañana jueves, á las siete y media, se celebrará en Santo Domingo un solemne acto funebre por el eterno descenso de su alma.

Anuncio

Hal'ándose vacan e la plaza de es ribiente de la sociedad de patronos «La Providencia» para accidentes del trabajo, se seca ésta á concurso para proveerla en el término de seis

Las condiciones que se exigen estarán disposición de los intererados en casa del presidente de la misma, Azafranal 13, desde el lunes, 11, hasta el sábado, 16 del corriente, á las seis de la tarde, que termina el plazo de admisión de solicitudes.

El sueldo asignado es de noventa pesetas mensuales. Por acuerdo de la junta directiva, el vice-

secretario, Angel Debales. Se proyecta variar en tanto las

condiciones para ascenso de sargentos y oficiales. El proyecto ha sido informado por las secciones de Ministerio y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dinero ó mercancía.

Se consigue en viando los talones 6 facturando en la acreditada Agencia de transportes y reclamaciones ferroviarias de don C. Martinez Tordera.

Libertad número 1. Mudauzas á precios económicos.

Véase anuncio cuarta plana.

La renta del Timbre ofrece un producto en Noviembre último de 6.597,610 pesetas con aumento de 25,529 sobre igual mes de 1910; en los once meses lleva un aumento de más de tres millones.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA Continúa prestando sus servicios, al frente de su gapinete.

Doctor Riesco, 2 (antes Tero). - Salamanca Don Alfonso ha concedido condecoraciones de Carlos III é Isabel la Católica á los guardias nobles que han traído à Madrid las birretas de los nuevos cardenales.

Subasta de finca.

El día 15 cel mes a tual y hora de las diez de su mañana, se vende en pública subasta, en la Notsría del doc or den José de + rada, Rúa 48, el coto 6 término redondo de Santo Tomé de Celledo, partido judical de Salamanca, próximo á la estación de Barbadillo, comprensivo de 800 huebras de labor y p stos de superior calidad, con sus correspondiantes edificios.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría, de nueve á des y de cuatro á siete.

Se ha dispuesto que los gobernadores civiles remitan al Ministerio de Gobernación, un estado duplicado expresivo de las cuentas provinciales y municipales que durante el ejercicio de 1912 han de rendir las diputaciones y Ayuntamientos al tribunal de las del Reino.

Se vende la casa número 4 de la caen la misma calle número 2.

La junta de aranceles.—Se ha reunido el pleno de la junta de aranceles para examinar la labor llevada á cabo por la ponencia sobre la revisión arancelaria. La ponencia ha redactado una memoria en la que detalla sus trabajos y su criterio.

Se vende

6 arrienda la Aceña del Vado, sita en la socampana de Salamanca.

Para informes, en Madrid, don R'cardo Beltrán, calle de la Florida número 5 y den Avelino García, en esta ciudad, calle de Fan Julián número 33

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que el personal facultativo de prisiones pueda desempeñar sus cargos en cualquier establecimiento del ramo, aunque no esté en relación su categoria con la que tengan marcada dichos funcionarios en la última clasificación.

interesante.

EN SALAMANCA Don Jerónimo Farré Gamell, director pro-

pietario y fundador cel gabinete ortopédico de Madrid, recibirá consultas en Salamanca, los días 14 y 15 del actual mes de Diciembre. de once á una y de tres á seis, en el Hotel del Comercio, y en Zamora los días 16 y 17 en el Hotel del Comercio, para todas las personas que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones de espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviacionee de las rodillas, corbaduras de la tibia, pies equinuvarus y valgus, tarsalcia de los adolescentes, ó pie plano coloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matrix, etc., que descen someterse al método especial é infa ible de dis che autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el en argo de aparato alguno, sin la presentación personal del paciente. En Madrid, en su Gabinece Ortopédic, Car ea de San Jerónimo, número 37, prin-

Han sido reconocidas por el seflor arquit eto mudicipal las casas del Rollo, donde ocurrió el hundimiento días pasados.

THE STREET

A los enfermes de hernias. - Segun noticias que recibimos, por motivos de salud, suspende el viaje que tenia concertado para los dias 14 y 15 del actual, el profesor médico herniólogo de Madrid, don Fermin Guerrero.

the solutions from the contract and the Parallel

Mucho lo sentimos y hacemos votos por su restablecimiento.

El consul general de España en Génova, participa el fallecimiento del súbdito español José Maria Calvo Salorio, natural de un pueblo de la provincia de Salamanca, ocurrido en el Hospital civil de aquella ciudad el dia 15 del mes pasado.

Venta de casa.

El día 17 de Diciembre y hora de las once de la mañana, se vendera en pública aubasta, en la notaria del doctor Pra la, calle de la Rúa, nomero 48, una casa en el casco de est : ciudad, calle de Tavira números 16 y 18. El título de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha notaria.

Ha terminado un trabajo, concerniente à la distribución de los salmos, la comisión especialmente encargada por su Santidad para la reforma del Breviario.

Ha sido denunciado por el señor Chapado, Ceferino Reviriego, de 18 años de edad, que sustrajo anoche del mostrador del café del Pasaje, donde habia prestado sus servicios en calidad de sirviente, la cantidad de 24 pesetas y unos céntimos.

nicipal en el Campo de San Francisco. Comisión de monumentos.-Ayer tarde, y bajo la presidencia del gobernador civil, señor García Alon-

so, se reunió la Comisión de monu-

Fué detenido por un guardia mu-

mentos, tomando, entre otros acuerdos, el de ultimar todo lo referen te à la adquisición de terrenos para el monumento de los Arapiles. Además acordó adherirse á las iniciativas de la sociedad de tu-

rismo, respondiendo à los altos fines que la guian. También se tomaron otros acuer-

dos de orden interior. En la Iglesia de las Jesuitinas comienza hoy un solemne triduo à la Inmaculada Concepción.

Santo rosario y habrá sermón y re-

Todas las tardes se rezará el

Economía doméstica. Usando el jabón para lavar, IDEAL. Cunde mucho y hace gran espuma. Oace kilos y medio, 11 pes tav. Drogueria y perfameria de San Martin,

I la de la Rúa, 4. El Mokri europeizado. - El famoso ministro marroqui, que se encuentra en París, ha cambiado sus vestiduras á la usanza árabe por la indumentaria europea presentándose en público con levita.

TESORO Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de palu-

dismo, el específico sin rival de E. Mora. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido rosulfado favorable.

Caja de 40 pildoras, dos pesetas. Unico depósito para la venta de pildoras febrifugas do E. Mora, almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Oprrillo, 22, 30 A beneficio de la asociación de

Mendicidad, se celebra esta noche

una función dramática en el teatro Moderno. Se pondrán en escena La Losa

de los Sueños y La Praviana. Se ha dispuesto mediante real orden, que para la adquisición de libros con destino á las bibliotecas populares, se cree una Junta especial, relacionada directamente con el ministro y subsecretario de Ins-

trucción pública.

Mosaicos hidráulicos artísticos. Azulejos blancos, de co or, biselados y re-Cemento, cal, yeso, escayola y hormigo-

drilles de cemento.

tos de humedades. Ladrillos finos, hue os, rasillas, tejas pisnas y árabes y todo el material de ceránica Por vagones, precios de fábrica.

Representante exclusivo de la importanti casa de Silió, de Valladond:

Azafranal, 13; Salamanca. Planos, presupuestos, proyectos y consul tas de obras, gratis. Boletín metereológico. - Obser-

Barómetro, 685 20. Sol, 8'4. Temperatura, 7'0. Minima, 0.6. Seco. 6'0. Humedo, 5'4. Viento, S. O. 5. Cielo, cubierto.

(c) Ministerio de Cultura 2007

BILB

Materiales para obras.

Tuberías de gres y de cemen o comprimido. Baidosines, peldaños, balaustradas y la-Pizarras para tejados, repisas y aislamien-

vaciones en el dia de hoy:

Tiempo, variable,

Información telegráfica para EL SALMANTINO done Pe-Deroardi

Madrid. García Prieto de visita.

Ha cumplimentado el ministro de Estado, señor García Prieto, á los guardias nobles de Su Santidad marqueses de Sepri Nanerini y á los ablega dos pontificios, miembros de la embajada portadora de los tres capelos.

La junta de aranceles.

A las nueve de la noche ha terminado la sesión celebrada por la junta de aranceles y va-

loraciones. Se han aprobado todas las disposiciones del arancel, excepto dos cuestiones referentes, una á los sacos, en la cual la ponencia había retirado su dictamen, los mismo que los votos particulares, para redactarlos nuevamente mañana, y otra respecto á las indicaciones formuladas por varios vocales, entre ellos el señor Sampedro, proponiendo que la ponencia separe del texto las disposiciones que se estimasen, debian ser objeto de una ley.

Las denuncias de Barrios.

Parece ser que las diligen. cias practicadas por el juzgado que entiende en el esclarecimiento de las denuncias hechas por el concejal señor Barrios, en el Ayuntamiento, darán resultado.

Se toman resoluciones de importancia contra varias personas muy conocidas en Madrid.

Valencia. Los dependientes de comercio.

Manifiestan de Onteniente que los dependientes de ultramarinos han dirigido una instancia al señor Barroso, rogándole que no acceda á la petición de los patronos que quieren tener abiertos los establecimientos en domingo hasta las dos de la tarde.

> Paris. ... Italia y Turquia. miev sa

El periódico New York Herald acoge el rumor de que 5.000 turcos han pasado la frontera persa por la parte de Galmas, teniendo Turquía el propósito de mantenerlos en Persia hasta que se retiren de aquel país las tropas rusas.

Se añade que Persia está dispuesta á transiguir con las peticiones de los rusos.

Folletin escandaloso.

El periódico francés L' Humanité ha comenzado la publicación de un folletín contra las familias reinantes de Europa, acusándolas de que tratan de restaurar la monarquia portuguesa.

Anuncia que en su número de mañana se dedicará á explicar la intervención de España en ese asunto.

Bruselas. Atentado salvaje.—Treinta y cinco heridos graves.

En Liege (Bélgica), se cometió el pasado domingo uno de esos crimenes que revelan toda la depravación de que es capaz el hombre cuando está dominado por la pasión de la venganza.

A ésta se atribuye el hecho que el telégrafo nos comunica. En el cinematógrafo de la calle de la Armonía, y en el momento en que se hallaba á obscuras el teatro, por exigirlo así la exhibición de las películas anunciadas, oyóse una formidable detonación, seguida de intenso resplandor y lluvia de fuego, que ocasionó el espanto entre los espectadores.

A los pocos momentos ofanse los gritos de angustia y de dolor que lanzaban las personas heridas á consecuencia de la explosión,

Encendidas las luces y recobrada en parte la tranquilidad, pudo observarse que una mano criminal había colocado debajo de las banquetas del salón, un aparato cargado con dinamita, haciéndole explotar

en el momento de la función. Fueron auxiliados hasta treinta y cinco heridos, muchos de ellos graves, pero no obstante las investigaciones hechas, no ha podido averiguarse quién ó quiénes fueron los autores del salvajismo.

Se atribuye el hecho, no á los anarquistas, sino á una venganza personal de los duenos ó interesados en otros cines de la ciudad ó de fuera de ella.

Berlín. Los pangermanistas contra Kider-

len Waechter. Se ha celebrado una asam. blea general de pangermanistas en Lubeck.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos referentes al tratado franco-alemán sobre Marruecos: 1.º Que son muy justas y deben mantenerse por tanto las censuras dirigidas contra Kiderlen Waechter; 2.º Que Alemania ha entregado indebidamente á la Francia el Imperio marroquí; 3.º Que las adquisiciones hechas en el Congo, como compensación para Alemania, son desventajosas para esta potencia y arguyen un verdadero abuso en perjuicio de los derechos que á ella corresponden, y 4.°, que el prestigio del imperio alemán ha quedado gravemente disminuido ante las

demás potencias. Como resultado práctico de estas conclusiones, se hace un llamamiento al pueblo alemán para que emplee todos los medios necesarios hasta conseguir la dimisión de los hombres de Estado que son culpables de esta ofensa hecha á la grandeza alemana.

elm our Londres.

Empleados de correos, disgustados Los empleados de correos de Londres se hallan muy disgustados.

La causa del disgusto es que el Gobierno inglés no atiende sus peticiones.

Prepárase la huelga para año nuevo.

Terrible catástrofe.—156 víctimas.

En Knozville y en el momento en que estaban trabajando en una de las minas de carbón hasta 207 operarios, se produjo una espantosa explosión de grisú, que ha ocasionago numerosas víctimas.

Aun cuando el humo hacía difíciles los trabajos de salvamento, organizáronse éstos rápidamente.

Las escenas de desolación que junto al pozo minero se desarrollan, no son para descritas.

Hasta ahora se cuenta 156 muertos, pero témese que el número de muertos sea mucho mayor, por no poder llegar el socorro tan pronto como fuera de desear á los que se hallan sepultados en los pozos de la

Paris.

Un choque en la estación del Norte. 4 muertos y 10 heridos.

En el momento de entrar en la estación del Norte el tren número 230, una locomotora que hacía las correspondientes maniobras para entrar en el depósito de máquinas, alcanzó á los dos últimos coches de viajeros y el furgón de cola, chocando fuertemente contra ellos, arrojándolos fuera de la

Han perecido á consecuencia del desgraciado accidente,

cuatro viajeros, y los heridos ascienden á diez.

Dícese que una imprudencia del guarda agujas, ha sido el motivo del funesto choque.

Ultima hora Madrid.

El Consejo de ministrós. - Las negociaciones franco-españolas.

Aun cuando los consejeros no han sido muy explícitos para dar cuenta de los asuntos tratados en el Consejo de ministros, sábese que uno de los que principalmente invirtieron el tiempo empleado en la reunión fué el relativo al asunto de Marruecos.

Parece ser que el señor García Prieto dió cuenta á sus compañeros de la pretensión formulada por Mr. Geofray.

El embajador francés indicó la necesidad de que España haga cesión á Francia de los terrenos situados á la parte Sur de la zona de influencia española.

El ministro de Estado, según referencias que tenemos por fidedignas, contestó re sueltamente á la pretensión del embajador francés, manifestándo'e que de ninguna manera podía ser aceptada aquella base para seguir las negociaciones, porque España no podía ceder en este punto.

Los consejeros aprobaron por unanimidad, según se dice, la negativa dada al embajador francés y la actitud resuelta y enérgica, pero cortés del señor García Prieto.

Otros asuntos.

El Consejo se ocupó, después de otros asuntos menos importantes, como el de la reunión de Cortes y algunos de política interior.

También se habló entre los ministros pero sin darle carácter ninguno oficial, del juicio contra los reos de Cullera. En los Luises.

En honor de los nuevos cardenales, se ha celebrado una fiesta literaria hermosísima en el círculo de los Luises.

Los jóvenes propagandistas señores Requejo y Roldán, pronunciaron elocuentísimos discursos, siendo muy aplaudidos.

La concurrencia muy numerosa y distinguida. Conferencia del señor Dato.

En el círculo de la juventud conservadora ha dado una primera conferencia de la serie que está anunciada, el presidente señor Dato.

Habla de la importancia que actualmente tiene la obra legislativa relacionada con la clase obrera y encareció la labor que había realizado el partido conservador, dando una multitud de disposiciones legislativas, beneficiosas todas para los obreros.

Lamentóse luego el conferenciante de que olvidando este beneficio hecho por el partido, durante su permanencia en él, algunos elementos trataran de concitar á los obreros contra el señor Maura como gobernante, para que no pueda volver á los Consejos de la Corona, el partido que acaudilla.

El señor Dato terminó recomendando la unión de todos los conservadores, porque mediante ella podrían luchar y vencer.

De Melilla á Madrid. El infante don Alfonso de Orleans, hijo de doña Eulalia, ha salido de Melilla embarca-

do en el Barceló. Parece que ha sido llamado á Madrid y que tal vez se le

encomiende algún otro servi-Huracán formidable. En la capital de Guipúzcoa

se ha desencadenado ayer un huracán impetuoso que, derribó las columnas del tendido de la red eléctrica y algunos miradores de las casas.

Afortunadamente no hubo desgracias que lamentar.

El marqués de Vadillo, gravisimo. La enfermedad que venía padeciendo el señor marqués de Vadillo, ha entrado en un período agudísimo que hace temer un próximo y funesto desenlace.

Parece que se notan ciertos tíntomas reveladores de hallarse complicado el corazón y esso hace que los médicos desesperen_de poder salvar al enfermo.

Nuevo gobernador. Para Guipúzcoa ha sido nombrado gobernador el señor conde de Peñafiel.

Marchará inmediatamente á posesionarse del cargo. Rompimiento de amistades.

Es muy comentada en los círculos políticos la noticia que insistentemente viene circulando, relativa á un definitivo rompimiento de amistad entre los señores Canalejas y Le-

Aplaudese al señor presidente del Consejo de ministros, por la energía que se dice supo emplear en la causa ó motivo de este rompimiento.

Melquiades Alvarez, grave.

La enfermedad que padece el diputado republicano señor Alvarez, ha tomado un carácter alarmante.

El estado del enfermo es de gravedad notoria, aunque por ahora no ofrezca peligro inminente.

Sánchez Cuesta.

Han llegado: De Bilbao, el distinguido joven señor Mendizábal.

De Madrid, don Juan Francisco Martinez conocido indust: ial de esta capital y nuestro querido amigo don Martin Sánchez Rodriguez, acompañado de su hijo Aure-

-De Madrid, don José Lamamié de Clairac, acompañado de su distinguida esposa.

- De Madrid, el conde de Fran-

-Ha experimentado notable alivio en la grave enfermedad que hace algunos días vienepadeciendo, nuestro querido amigo don Manuel Méndez Hernández.

Tenemos verdadera satisfacción, de comunicarlo así á nuestros lec-

-Se encuentra enferma de algún cuidado, una hija de nuestro querido amigo, don Mariano Coba-

Deseamos su mejoria.

-Le ha sido concedido ascenso de escala, al catedrático de esta Universidad don Emilio Román y Retuerto. -Ha terminado su contrato en

esta, el aplaudido cuarteto Vasco, que ha actuado en el elegante café de Novelty. —Se encuentra enferma de algún

cuidado la hija mayor de los señores de Blanco (don Matias). Deseamos el alivio de la enfer-

-Para Madrid han salido la sefiora dofia Adela Peyra, viuda de

Iscar, y su bella hija Maria. -Han salido: Para Marchena (Cevilla), el jo-

ven estudiante del quinto grupo del bachillerato, don Leoncio Luque y Luque. -Para Cuenca, don Federico

Gabaldón y don José Luján aventajados alumnos de esta Universi--Para Madrid, don Constantino

de Lucas, capellan de Ibuera. -Para Madrid, los señores Marqueses de Castellanos y los de Hurtado de Mendoza.

Bolsa de Madrid.

Fondos públicos	Anterior.	Precedent
Deuda perpetua al 4 por 100 interior al contado Idem fin de mes Idem del próximo 5 por 100 amortizable 4 por 100 smortizable Acciones del Banco d. E. paña Acciones de Tabaco Par's, vista Londres, vista	85 87 85 82 85 80 101 25 95 25 456 00 299 00 107 95 27 22	85 8 00 0 101 2 95 2 456 0 299 5 000 0

Tipografia Popular. Plazuela de San Isidro.

A LOS SINDICATOS AGRICOLAS Y DEMAS SO-CIEDADES COOPERATIVAS DE ESPAÑA :::

El Sindicato Agrícola «La Prosperidad», de Galisteo, provincia de Cáceres, ofrece á sus numerosos amigos, Sindicatos, etc., el pimentón riquisimo que cosechan sus socios, marca «La Extremeña», en cajas de 10, 5 y 2 y 1₁2 kilogramos, de lata, litografiadas y precintadas

Dirigirse para pedidos al párroco-presidente, don Simón Oliveros Genzález, quien ga 6 en sacos precintados. rantiza la pureza y clasa de tan precioso artículo.

Juegos de cama bordados y calados — Sedería — Tiras bordadas

HIPÓLITO MONTERO (Sucesor de José Acedo)

LA VILLA DE PARIS Poeta Iglesias, números 13 y 15 (antes Lonja)

SUCURSAL: LONJA, NUMERO 6 SALAMANCA El justo y bien adquirido renembre que disfruta esta importante casa de PA-NOS Y TODA CLASE DE TEJIDOS DE SEDA, LANA, HILO Y ALGO-DON; las grandes y selectas existencias con que cuenta, su numerosi ima y distinguida clientela y los PRECIOS FIJOS y moderadísimos á que vende, le han colocado á la altura de los más acreditados y famosos establecimientos de esta

No deje usted de visitar esta casa. ¡Le conviene hacerlo!

Faldas barreras - Equipos para novia - Laneria - Altas novedades

GRAN ALMACEN DE MATERIALES ELEC-Ja Plectricidad Gran Almacen de materiales en en estados de calcio

(antiguo operario de la «Unión Salmantina») guan espeso

LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO.—Osram legitima de 16 á 20 bujías á 2,90 pts. una. Id. id. de 25 á 50 id., á 3,15. A. E. G. idem de 25 á 50 idem, á 3,70 idem. Iris idem de 16 á 50 idem, á 2,75 idem. C. G. E. idem de 16 á 50 idem, á 2,40 idem. Z muy reformada, de 16 á 50 idem, á 2,15 idem. Z esf-ri a, de 16 á 50 idem, á 2 55 idem. Lámparas de filamento de carbón, de 50 céntimos en adelante. Se hacen toda clase de

instalaciones de alumbrado público y doméstico, dentre y fuera de la población. Al mismo tiempo, se hacen contratos para electro-motores á los industriales que deseen adquirirlos, á precios sumamente reducidos, como lo demuestra los que tengo instalados; como igualmente aparatos de medida, contadores, amperimetros, voltimetros, interruptores de grandes potencias, etc., etc. También se hacen abonos por mensualidades para todas cuantas reparaciones sean necesarias en los electro-motores, á precios convencionales.

Grandes existencias en aparatos de luz, material de pararrayos y timbres. Material de todas clases del ramo de electricidad y surtido en tulipas.

Plaza del Corrillo, 15 (Junto á don Juan Montero).—Salamanca.

Nota importante.—Pa ra major verts ja de los clientes, les precies citades de las lámpa ras metálicas, se entienden colocadas y ya funcionando.

Gran corsetería á medida De sociedad CASA Niño *********

PLAZA MAYOR, 46, PRINCIPAL

Esta acreditadisima casa sigue confeccionando sus ya acreditados corsés, PUNTO DE MALLA sin ballenas, que son la última palabra de

la comodidad higiene y buena forma. Además, presenta para la próxima temporada, nuevos modelos, y un nmenso surtido de ricos géneros para su confección.

Primera casa en esta industria.

""Totalizador Martinez,,



Real Privilegio y patente de invencióu en España número 50.299. Premiado en la Exposición Salamanca de 1907. 500 INSTALACIONES FUNCIONANDO EN LA PROVINCIA I A

Garantia verdad en su buen resultado.

GRAN SALUN DE DEMOSTRACIONES HOJALATERÍA Y FONTANERÍA

DOMINGO MARTINEZ

Calle de la Rúa, 48.—Salamanca. Se hacen cuantos encargos se relacionen con la hojeiateria y fontaneria. 10 92-1

"La Voz de la Tradición,,

ILUSTRACION SEMANAL JAIMISTA

16 páginas de texto.-6 de folletón INDISPENSABLE PARA TODOS LOS CÍRCULOS

Política, ciencia, arte, historia y actualidades tradicionalistas.-Magníficos grabados. - Números extraordinarios de regalo para los suscriptores.

DIRECTOR

Doctor don Dalmacio Iglesias García Abogado y diputado à Cortes

Suscripción: 5 pesetas al año; 2'50 semestre; 1'25 trimestre. Redacción y administración: San Joaquín, 8 (Gracia).- Barcelona.

::: ALFOMBRAS:::

Se ha recibido un gran surtido de moquetas y terciopelos en pieza, desde 2 pesetas a 8 el metro; gran variedad de dibujos.

Alfombras sueltas, moqueta y terciopelo de todos los tamaños, desde 2 pesetas una, hasta 200, tamaño salón. También se han recibido infinidad de felpas de seda, doble ancho, para abrigos de señora, desde 8 pesetas a 60 el

PLAZA MAYOR, |11 Y 12 RICARDO GONZALEZ MARTIN

Ministerio de Cultura 2007



Meurastenia, Anemia y Debilidad general.

odná od obosSu curación, con el

MIOGENOL del doctor M. Caldeiro.

SALUD — FUERZA — VIGOR Tónico reconstituyente á base de nucleógeno y arrhenal. Remedio soberano para el agotamiento de jos nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado el lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados

à restaurar la eneugia y la fuerza vital. Entre los medicantos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino, por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las farmacias de Felipe Alaye, Plazuela de San Julian 5 y 7, y Garcia y Sanchez, García Barrade 53.



SOCIEDAD ESPANOLA DE SEGUROS (CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1865. cterdada an inacripción en el registre de empresas anterizadas por R.O. del ministerio de Femento de fecha 8 de Julio 1909

aptores on grander I	GARANTIA	AS abation administration of
Capital social	Suscripto	5.000.000,00 pesetas.
minist sendents a sen	Desembolsado	1.500.000,00 —
Reservas	Estatuaria	1.000.000.00
	Técnicas v de parantía	1.162.966,33 —
Primas anuale	es del último ejercicio.	2.418.573,12 —
	sfechos	14.015.388,32 —
Domicilio socia Aubdirector en la provinc	l: Barcelona Rambla de Ci	ataluña, 15, y Cortes, 264.
and the brought	AN NATHERING	intinas*





San Rablo, núms. 10 y 15, Salamanca

Armeria, Guarnicioneria, Articulos de viaje caza y

CALZA DO DE GOMA

MARCA «BOSTON»

Indispensable en el invierno con-tra la humedad y el barro. Es el chanclo más elegants y dura lero para señoras, caballeros y niños.

Marca legitima

Se compone el calzado de goma comprado en esta casa.



Grandes existencias en todos los artículos. Monturas y gua niciones. Maletas, sacos y baúles. Escopetas de las mejores morcas nacionales y extranjeras. Revolvers y pistolas "Browing,, Cartuchería, pólvoras y munición. Cartucheria cargada por la Unión Española de Explosivos. Recomposición de tida clase de armas.

Es la cesa más surtida en todos sus articulos.

San Pablo, 15

Sucursal: San Pablo, 10 SALAMANGA



PILDORAS FEBRIFUGAS ANAY . - Infalibles contra el paludismo UNGÜENTO ANAYA.—Para curar las grietas de los pechos PILDORAS LAXANTES ANTIAPOPLETICAS ANAYA — Eeficacisimas para combatir las congestiones, combatir, el estreñimiento crónico etcé-

Depósito principal de estos medicamentos, FRANCISCO PÉREZ MAR-TIN, Alba de Tormes

Salamanes: D. SEGUNDO PRIMO



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portiji. QUARENTA Y CINCO ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra Incendios.

Subdirector en Salamanca: ANDRES P.-CARDENAL

Clasificadas en el anuario oficial de Aguas Minerales de Españs de sulfuradas-sidicas las de los baños, y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonalada las de la acreditada Puente del

INDICACIONES.—Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el reumstismo nervioso articular y fibroso. Enfermeda le 3 de la piel, aparato respiratorio y digestivo. Rinitis, faringitis, laringitis y escrofulismo.

Fuente del Estémago. - Unica en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias gastrálgias, pirosis, úlcera gástrica, enferm dades hepipicas de los riúbnes, aparato respiratorio y escrofulismo siendo su sepecialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias de D. Manuel García Sánchez, García Barrado, 53; D. Jerónimo O. de Urbina Plaza Mayor, y de D. José Hortal, Dr. Riesco, 81.

Para pedidos de habitaciones, agua embotellada, Memorias, etc., dirigirse al Administrador del Balneario, per Ledesma. - Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos ealones de recreo. — Temporada oficial de 1.º de Junio á 80 de Septiembre.—Coche diario de Salamanca al Balneario, que sale de la calle de Pérez Pujol, é



PIANOS Almacén de pianos y música Juan De-Bernardi.

Pianes de las mejores marcas precio de fábrica, desde 300 pese en adelante, garantizados y el 10 100 de descuente sebre precie de tálogo, libre de portes, riesges y d perfectos durante cinco años. Vielines, guitarras, bandurr

acordeones y accesories. Música todas clases y estudios.

Organos por encargo para igles Reparaciones y afinaciones.

Calle de Zamora 28, Salaman



Gran variedad de hermosisim modelos, desde los más sencill hasta los más lujosos. Gran sonoridad y pureza de r

producción. Precios sumamente baratos,

competencia. Gran surtido de d cos. Concesionario de venta:

Manuel Serrance Poeta Iglesias, núm. 12

SALAMANCA

Servicio

De Medina (correo), llega á las cuatro y treinta y tres minuto Idem mixto, á las nueve y veinte. Idem sud-expreso, á las once y veinte.

Idem discrecional, á las veintiuna y cuarenta y ocho. Idem ídem, á las diez y seis y cincuenta y nueve.

De Astorga, correo, á las cuatro y cuarenta. Idem mercancías, á las diez y seis y veintiseis.

De Zamora (los martes), á las veintiuna y diez y nueve. De Plasencia, correo, las veintidos.

Id mercancías, á las diez y treinta y tres.

Laure SALIDAS

Para Medina, correo, sale á las veintidos y diez minutos. Idem mixto, á las quince.

Idem sud-expreso, á las veintidos y cincuenta y cuatro. Idem discrecional, á las diez y treinta y seis.

Idem ídem, á las cinco y treinta.

Para Astorga, correo, á las cuatro y cuarenta. Idem me rcancías, á las diez y seis y veintiseis. Para Zamora (los martes) á las cinco y cincuenta. Para Plasencia, correo, á las cinco y cinco.

Idem mercancías, á las diez y siete.

LA ROPA QUE VISTA A LA MUMANIDAD or any ramoration as the language from the final filling and the SINGERA Rua, 58; sacamanca.—Tecéfono núm. 37 Variado surtido en coronas de pluma y porcelana. Féretros desde lo mas modest

hasta lo más elegante y severo. Féretros de madera incorruptible. Féretros de zin para embalsamamientos. Servicio de andas imperiales. Se suministra toda ciaso de cera para entierros y funerales. Coche funebre desde dos hasta ocho caballos Precios sumamente económicos. - servicio permanente.

"Cipograjia Popular,, (Imprenta de "El Salmantino,) Instalada en la ex-iglesia de San Isidro



Se hacen, con esmero y economia, toda clase de impresos -:- Obras, revistas, trabajos comerciales, etce. tera -:- Taller de encuadernación.



En Salamanca: Pérez Pujol, 1. En Ciudad Rodrigo; Plaza Mayor, 15.

LA SUPREMACIA DE LA